

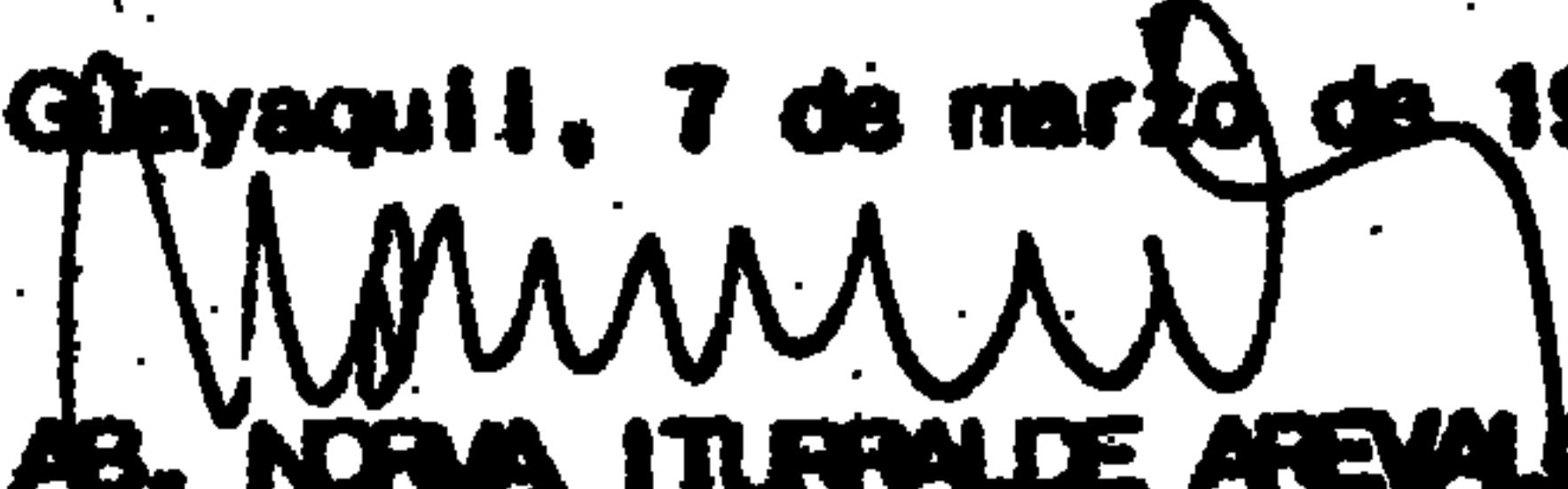
E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "INCASTRO SOCIEDAD ANONIMA CIVIL"

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "INCASTRO SOCIEDAD ANONIMA CIVIL", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de mayo de 1995, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2375 el 16 de febrero de 1996.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la licenciada María Nuñez Pincay, en su calidad de Gerente de la referida compañía: de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Utilización de la RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO al 100%.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.."

Guayaquil, 7 de marzo de 1996

KDdeV/MLM.-


AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Jcv